



Consejo Universitario



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 492 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 22 JUN 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XXXVIII de Consejo Universitario, de fecha 20 de junio de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 44 de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan los Grados Académicos de Bachiller, a nombre de la Nación;

Que el artículo 71 del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller y los Títulos Profesionales correspondientes, de acuerdo con el presente Estatuto y el Reglamento General para el Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller, Maestro o Doctor y del Título Profesional en la UNTRM;

Que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59 de la Ley Universitaria y Artículo 37, literal "k" del Estatuto Institucional;

Que con Resolución de Consejo Académico N° 007-2023-UNTRM-VRAC/FAMED, de fecha 09 de junio de 2023, el Decano (e) de la Facultad de Medicina, resuelve declarar apta para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Medicina Humana, a la egresada de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Liliana Estefani Villavicencio Vera;

Que mediante Resolución de Consejo Académico N° 031 y 032-2023-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 13 de junio de 2023, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, resuelve declarar aptos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Psicología, a los egresados de la Escuela Profesional de Psicología, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Brenda Daza Flores, Ilda Rocsana Rojas Julca, Katerin Juliana Mosqueda Valqui, Keiko Consuelo Bustamante Tarrillo, Maria Giovanni Vasquez Fiestas, Enma Jossely Diaz Segura, Eliver Santiago Melendez Santillan, Clara Del Carmen Diaz Alva, Silverio Visalot Chuquipiondo y Tatiana Julissa Coronel Acuña;

Que con Resolución de Decanato N° 0168-2023-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 15 de junio de 2023, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, resuelve declarar aptos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Zootecnista a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Deiner Jhonel Gongora Bardales y Edson Omar Castro Rios;



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 492 -2023-UNTRM/CU

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 20 de junio de 2023, aprobó otorgar el Grado Académico de Bachiller a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto universitario y el Reglamento de Organizaciones y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Medicina Humana a la egresada de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Liliana Estefani Villavicencio Vera

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Psicología a los egresados de la Escuela Profesional de Psicología, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos	N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Brenda Daza Flores	06	Enma Jossely Diaz Segura
02	Ilda Roczana Rojas Julca	07	Eliver Santiago Melendez Santillan
03	Katerin Juliana Mosqueda Valqui	08	Clara Del Carmen Diaz Alva
04	Keiko Consuelo Bustamante Tarrillo	09	Silverio Visalot Chuquipiondo
05	Maria Giovanni Vasquez Fiestas	10	Tatiana Julissa Coronel Acuña

ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Zootecnista a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Deiner Jhonel Gongora Bardales
02	Edson Omar Castro Rios



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 492 -2023-UNTRM/CU

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ./R.
RAS./S.G.
Mig/sec. UCGyT

